



**EL PLENO DEL TEJAV DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL, EN ARAS DE PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19, PROTEGIENDO EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS.**

Ante la situación derivada de la pandemia del COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en concordancia a las recomendaciones de los gobiernos federal y local en materia de sana distancia, así como a los acuerdos tomados por el Consejo de la Judicatura Federal y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, el día de hoy se llevo a cabo Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal.

En la sesión, los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz determinaron suspender actividades jurisdiccionales y administrativas del 18 de marzo al 17 de abril del 2020, sin que corran durante dicho periodo términos procesales, suspendiéndose audiencias y diligencias programadas en el mismo.

\*\*\*\*